

RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

35100001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	SSE/D-0179/2020	211210090480000/000126 CG/2020	0	\$160.53	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	FERRETERIA ONOFRE SA DE CV	XALAPA	VERACRUZ	844	BIEN
29100001	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SSE/D-0179/2020	211210090480000/000126 CG/2020	0	\$58.87	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	FERRETERIA ONOFRE SA DE CV	XALAPA	VERACRUZ	844	BIEN
29100001	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SSE/D-0179/2020	211210090480000/000126 CG/2020	1	\$148.27	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	MARQUEZ ESCOBAR HERMANOS SA DE CV	XALAPA	VERACRUZ	N/A	BIEN
24600001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	SSE/D-0179/2020	211210090480000/000126 CG/2020	0	\$1,102.59	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	MARQUEZ ESCOBAR HERMANOS SA DE CV	XALAPA	VERACRUZ	N/A	BIEN
24600001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	SSE/D-0179/2020	211210090480000/000126 CG/2020	1	\$2,239.65	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV		CDMX	880	BIEN
35200002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS	SSE/D-0179/2020	211210090480000/000126 CG/2020	1	\$32.00	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	OMAR LIMON MARTINEZ	XALAPA	VERACRUZ	N/A	BIEN
(P) Total				18	\$33,044.53								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:	\$33,044.53
--	-------------

ELABORÓ
L.A.E. GALVARINO JIMÉNEZ GUEVARA

SUPERVISÓ
L.C. GABRIELA AGUILAR SERNA

AUTORIZÓ
MTRO. ENRIQUE ANTONIO ÁVILA CONTRERAS

Nota:

- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad **quincenal** y **deberá enviarse al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas** (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) **la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx**
- 2.- **Se informará por oficio** a la Dirección General de Fiscalización Interna, **la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.**
- 3.- **Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.**
- 4.- **Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.**
- 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.